



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5948

Lista definitiva de puntuaciones totales de las fases de oposición y concurso y elevación a la Presidencia de la Corporación de la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas del proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, dos plazas de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Ibiza

De acuerdo con el acta n.º 26, de fecha 10 de junio de 2026, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ibiza, dos plazas de Subinspector de la Policía Local, por el sistema de acceso de promoción externa mediante el procedimiento de concurso-oposición; en virtud de la cual se eleva a definitiva la lista provisional de puntuaciones totales obtenidas en las fases de oposición y concurso:

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL

Aspirante	O	o	C	c	Puntuación total
41452916Q	70	55,37	56,40	19,63	61,38

Pt: puntuación total

O: puntuación máxima de la fase de oposición

o: puntos obtenidos en la fase de oposición

C: puntuación máxima de la fase de concurso

c: puntuación obtenida en la fase de concurso

De acuerdo con las bases específicas de la convocatoria, en su apartado 7.2, se propone a la Presidencia de la Corporación que sea designado como funcionario en prácticas, en la categoría de subinspector de la Policía Local de Ibiza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en este proceso selectivo, y que corresponde al aspirante con DNI **41452916Q**.

Aquellos aspirantes nombrados que renuncien a la plaza, deberán comunicarlo por registro a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>).

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta propuesta, para presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria a través del trámite disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://eivissa.sedelectronica.es>; Catàleg de tràmits / Recursos Humans - FUNCIONARI DE CARRERA - Aportació documentació).

Eivissa, (firmado electrónicamente: 10 de junio de 2026)

La concejala delegada

(Gema Mari Planells)

